



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

01

RÍO GRANDE, 20 de marzo de 2026.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-24383-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para la adquisición de insumos de librería primer semestre, destinados a los talleres que lleva adelante la Secretaría de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de Pedido N°55/2026 RAF 101.

Que a orden N°02 obra nota fundada N°15-2026, debidamente refrendada.

Que a orden N°05 obra Nota de Pedido N°55/2026 RAF 101 en estado autorizado.

Que a orden N°06 obra volante de imputación preventiva N°276/2026 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso 1), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, y su modificatoria N°565/23, N°32/26, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°17/21-Anexo I, Capítulo I, - Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N°1511, y en los Decretos Provinciales N°3167/23, N°188/23 su modificatoria N°565/23 y Resolución M.J.G. N°363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°46/2026, RAF 101 correspondiente a la adquisición de insumos de librería primer semestre, destinados a los talleres

G.T.F.
J.V.B.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

...//2

que lleva adelante la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G., según Nota de Pedido N°55/2026 RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. –Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, incisos 20000, RAF 101, financiamiento 190, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D. – S.P.J. N°01 /2026.

G.T.F.
J.V.B.

BARRIENTOS
Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia
Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683920, C=AR,
CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.20 11:54:42-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO S.P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. y D. - S.P.J. N°01-2026



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Políticas para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm20258

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2026 Ámbito 1830

RAF 101 Dir. Gral de Admin. Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Abrochadora n°50. unidad			
>>	Abrochadora n°50	6.00		
2	SET DE PINCELES. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Set de pinceles medidas varias x 6	50.00		
3	Lapiz corrector. Unidad			
>>	Deberá cotizar Lapiz corrector 7ml.	20.00		
4	ADHESIVO EN BARRA. 21 gr			
>>	deberá cotizar adhesivo en barra x 226	30.00		
5	REPUESTO DE HOJAS CUADRICULADAS N° 3. UNIDAD			
>>	deberá cotizar: Repuesto de Hojas cuadriculadas X480 N°3	5.00		
6	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar Marcador punta fina tipo pizzini 0,8 Negro	50.00		
7	MARCADOR MEDIANO. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar: Marcador punta media negro	50.00		
8	CARTULINA BLANCA. UNIDAD			
>>	CARTULINA BLANCA	160.00		
9	CARTULINA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Cartulina ROJA	160.00		
10	CARTULINA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar - Cartulina VERDE	160.00		
11	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina NARANJA	160.00		



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

"2026 – 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL
N.º 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2020 Ámbito 1630

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina VIOLETA	160.00		
13	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina CELESTE	160.00		
14	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina VERDE CLARO	160.00		
15	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina AZUL	160.00		
16	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina AMARILLO	160.00		
17	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina NEGRA	160.00		
18	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina MARRON	160.00		
19	Cartulina. Unidad			
>>	Deberá cotizar cartulina ROSA	160.00		
20	Goma de borrar. Unidad			
>>	Deberá cotizar GOMA DE BORRAR BLANCA CAJA X 36 UNIDADES	3.00		
21	Cinta Autoadhesiva Doble Faz. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar CINTA BIFAZ 24MM X 50 MTS	30.00		
22	GOMA EVA. UNIDAD			

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

BARRIENTOS
Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
CUI REPUBLICA ARGENTINA 27738603, C=AR, CN= BARRIENTOS Julia Veronica
Fecha y hora de este documento
2026.03.20 10:12:57
Firma: PGP: 1026 1026 1026 1026

Página 2 de 8



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm3058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2020 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.**

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Deberá cotizar GOMA EVA VERDE	180.00		
23	GOMA EVA. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar GOMA EVA ROJA	180.00		
24	GOMA EVA. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar GOMA EVA GLITTER DORADA	180.00		
25	Cuter metalico 18 mm (trincheta). unidad			
>>	DEBERA COTIZAR CUTTER 18mm	20.00		
26	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar RESMA OFICIO 75GRS x 500hjs	400.00		
27	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Resma hoja 150gr. X 100	20.00		
28	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Resma A4 75GRS x 500HJS	400.00		
29	RESALTADOR. UNIDAD			
>>	debera cotizar Resaltadores varios colores	50.00		
30	CUADERNO ESPIRALADO RAYADO TAPA DURA 84 HS. UNIDAD			
>>	debera cotizar Cuaderno A4 espinal 84hjs rayado	30.00		
31	TINTA PERMANENTE PARA RECARGA DE MARCADORES . UNIDAD			
>>	debera cotizar Tinta para marcadores recargables Varios colores	10.00		
32	Tinta para marcador pizarra color verde			

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

BARRIENTOS Julia
Veronica

Ante la presente se declara que la presente es una copia auténtica de la original, emitida por el sistema de gestión documental de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 26.206 de Educación Pública Nacional y la Ley N° 26.207 de Acceso a la Información Pública.

Página 3 de 8



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Políticas para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2026 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/26, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/26.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	. unidad			
>>	debera cotizar Tinta marcador pizarra verde	30.00		
33	Tinta para marcador pizarra color azul. unidad			
>>	deberá cotizar Tinta marcador pizarra azul	30.00		
34	Tinta para marcador pizarra color negro			
	. unidad			
>>	deberá cotizar Tinta marcador pizarra negro	30.00		
35	Tinta para marcador pizarra color rojo			
	. unidad			
>>	deberá cotizar Tinta marcador pizarra rojo	30.00		
36	Lápiz grafito. Unidad			
>>	Debera cotizar Lápiz de grafito caja x 12 unidades.	20.00		
37	GUILLOTINA			
	. UNIDAD			
>>	debera cotizar Guillotina A3 C/palanca	1.00		
38	Punzon escolar. unidad			
>>	deberá cotizar punzón.	40.00		
39	PISTOLA ENCOLADORA SILICONA 40W. unidad			
>>	Debera cotizar Pistola encoladora chica	1.00		
40	PLANCHA DE CARTON. UNIDAD			
>>	debera cotizar Plancha de cartón gris N° 16	40.00		
41	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Cinta de papel 24x58MM	30.00		

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

BARRIENTOS
Julia Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS Julia Veronica
DN: BARRIENTOS Julia Veronica
Puesto: Dir. General de Admin. Financiera y Despacho
Ubicación:
Fecha: 2026.03.20 16:38:13-0500
Firma PDF: BARRIENTOS Julia Veronica

Página 4 de 8



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Políticas para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2026 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Enquadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: SIADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/26, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
42	Tanza. Metro			
>>	deberá cotizar Tanza elástica 0,35 mm 8 mt	30.00		
43	ACRILICO. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Acrílico Blanco x 250cc	50.00		
44	ACRILICO. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Acrílico NEGRO x 250cc	50.00		
45	ACRILICO. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Acrílico AMARILLO x 250cc	50.00		
46	ACRILICO. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Acrílico Rojo x250cc	50.00		
47	ACRILICO. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Acrílico AZUL x250cc	50.00		
48	Alfiler de gancho. CAJA			
>>	deberá cotizar Alfileres de gancho 36mm X 50	30.00		
49	LAPICES DE COLORES. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Caja de lápices de colores x 36 Unidades	20.00		
50	MARCADORES VARIOS COLORES. UNIDAD			
>>	Deberá cotizar Marcador colores varios	50.00		
51	MARCADOR. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Marcador doble punta colores varios tipo Sharpie	50.00		



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Políticas para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2026 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE
JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos
Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
52	Sacapunta metalico. unidad			
>>	deberá cotizar sacapuntas metalico	40.00		
53	Microfibra Negra. Unidad			
>>	deberá cotizar Microfibras negro	20.00		
54	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Cinta Adhesiva 48x90 MTS	30.00		
55	Toner para impresora . unidad			
>>	deberá cotizar - Tonner p/impresora alternativo M4020ND - (para impresora de Ushuaia- N.º inventario 0043954)	3.00		
56	ABROCHADORA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Abrochadora N° 10	3.00		
57	Broches para abrochadora N°10. Unidad			
>>	debe cotizar Broche p/ abrochadora N° 10 x 1000	15.00		
58	Engrampadora manual. unidad			
>>	Deberá cotizar - Engrampadora metálica de 4 a 8 mm	2.00		
59	BROCHE P/ ENGRAMPADORA/ABROCHADORA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Grampas 4 a 8 mm x 1000	5.00		
60	TIJERA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Tijera 13 cm	6.00		
61	TIJERA. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Tijera 17 cm	6.00		



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2020 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE
JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos
Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
62	REGLA. 20 CM			
>>	debe cotizar - Set de reglas geometría	40.00		
63	Barra de silicona fría para pistola grande. UNIDAD			
>>	deberá cotizar Barras de silicona gruesa	200.00		
64	Barra de silicona fría para pistola chica. unidad			
>>	deberá cotizar Barras de silicona finas	200.00		
65	Broches para abrochadora. Unidad			
>>	deberá cotizar broche para abrochadora N°50 x 1000	15.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTOF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.040 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Firmado digitalmente por BARRIENTOS
Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL 27273683030,
O=RAI, CN=BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.03.20 10:39:35-0700
Firmó PDF Reason Versión: 2024.A.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Página 7 de 8



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
Dirección General de Administración Financiera y Despacho



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Políticas para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0055

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00046/2026

Pieza Administrativa N° 24383 Letra E Año 2020 Ámbito 1830

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/03/26 Apertura: 27/3/2026 09:30

Encuadre Legal: LEY PROVINCIAL N°1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIBRERÍA PARA LOS TALLERES PRIMER SEMESTRE - SECRETARÍA DE JUVENTUDES M.J.G.

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N°1580, en los Decretos Provinciales N° 074/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 505/23, N°32/20, la Resolución ME N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N°58/21, Resolución C.G.P N°71/20.

Notas de Pedido Relacionadas: 2020/101 55 -

Rang.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Con Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales: (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES M.J.G.
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11.
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11, ART. 34 INCISO 47.
Lugar de Entrega:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27-03-2026 09:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO. B - juventudestdf.adm@gmail.com
Flete a Cargo:	del proveedor

BARRIENTO
S Julia
Veronica

Firmado digitalmente por BARRIENTOS
Julia Veronica
DN: SERIALNUMBER=CUIL
27273683920, C=AR, CN=
BARRIENTOS Julia Veronica
Razón: Soy el autor de este documento
Uso: Validación
Fecha: 2026.03.20 10:40:02-03'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.4.0

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO